



REPUBLICA DE CHILE  
 I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
 Departamento de Patentes Comerciales

DECRETO N° 0249

CERRO NAVIA, 17 FEB 2010

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

Carta de la Junta de Vecinos N° 22 "Población Digna Rosa", de 11 de Enero de 2010; la Providencia Alcaldicia N° 87, de 20 de Enero de 2010; el Informe N° 101, del Departamento de Inspección, de la Dirección de Administración y Finanzas; lo establecido en el Decreto Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

**ELIMINESE**, del Rol de Patentes C.I.P.A. las patentes de alcohol y comerciales Roles N°s **400.255** y **200.192**, a nombre de la señora **SONIA ROJAS REYES**, R.U.T. N° [ ] y EFECTÚESE por parte de la tesorería el descargo correspondiente de los semestre de **Enero – Junio de 1997 a Enero – Junio de 2010**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



**CRISTIAN EBNER DE LAS PEÑAS**  
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



**MARCELO TORRES FERRARI**  
 ALCALDE (S)

H.R.P./C.E.R.L.P./C.U./cul.

DISTRIBUCIÓN:

- Departamento de Patentes Comerciales
- Contabilidad
- Tesorería
- Catastro
- Of. de Partes y Archivo.